

FORMA DE LAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS EN LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA

A) LIBROS

1. APELLIDOS (en versalitas) y nombre del autor o autores (o director o coordinador),
2. *Título y subtítulo de la obra* (siempre en cursiva),
3. «Colección» y el número del tomo y/o volumen (si los hubiere),
4. Número que hace la edición (si hay más de una),
5. Editorial (sin SA o SL): si en el libro no figura, se omite,
6. Lugar de edición; si en el libro no figura, se escribe: s. l. (sin lugar),
7. Año de edición: si en el libro no figura, se pone s. f. (sin fecha) o s. d. (sin data),
9. Número de página o páginas (donde se encuentra la opinión, argumento o dato citado).

LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Derecho de familia. El matrimonio y su economía*, vol. 4, editorial Thomson, Madrid, 2011, páginas 23-25.

B) ARTÍCULOS DE REVISTAS CIENTÍFICAS

1. APELLIDOS (en versalitas) y nombre del autor o autores (o director o coordinador),
2. Título y subtítulo del artículo o trabajo (siempre entrecomillado, “así”, o «mejor»),
3. Nombre de la revista (siempre en *cursiva*),
4. Tomo, volumen y/o número del fascículo (y otras indicaciones eventuales),
5. Mes o meses (si aparece),
6. Año,
7. Número de página o páginas (donde se encuentra la opinión, argumento o dato citado).

FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO, en «Notas sobre las limitaciones intrínsecas de la autonomía de la voluntad», *Anuario de Derecho Civil*, año 1982, fascículo IV, página 1068.

C) CAPÍTULOS DE LIBROS (COLECTIVOS), ACTAS DE CONGRESOS Y TRABAJOS EN OTRAS OBRAS COLECTIVAS

1. APELLIDOS (en versalitas) y nombre del autor o autores (o director o coordinador),
2. Título y subtítulo del capítulo o trabajo (siempre entrecomillado, “así”, o «mejor»),
3. *Título y subtítulo de la obra* (siempre en cursiva),
4. Nombre y apellidos del coordinador o director de la obra colectiva (o AAVV),
5. «Colección» y el número del tomo y/o volumen (si los hay) donde está el capítulo,
6. Número que hace la edición (si hay más de una),
7. Editorial (sin SA o SL): si en el libro no figura, se omite,
8. Lugar de edición; si en el libro no figura, se escribe: s. l. (sin lugar),
9. Año de edición: si en el libro no figura, se pone s. f. (sin fecha) o s. d. (sin data),
10. Número de página o páginas (donde se encuentra la opinión, argumento o dato citado).

ATAZ LÓPEZ, Joaquín, «Artículo 1.255», en *Comentarios al Código Civil y las Compilaciones Forales*, tomo XVII, volumen 1º, ejemplar A, dirigidos por Manuel Albaladejo y Silvia Díaz Alabart, editorial Edersa, Madrid, 2005, página 20.

- Nunca se usará el subrayado la *cursiva* hará sus funciones; la **negrita** solo para títulos y subtítulos.
- Cuando no se pueda utilizar el formato de VERSALITA podrá sustituirse por las MAYÚSCULAS.
- Las URL de internet irán en *cursiva* y acompañadas de la fecha de su consulta entre paréntesis.